

Ramo 11

Educación Pública

Avance en los Indicadores de los Programas
presupuestarios de la Administración Pública
Federal

Ejercicio Fiscal 2023

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa presupuestario	S243 Programa de Becas Elisa Acuña	Ramo	11	Educación Pública			Unidad responsable	000-Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez		Enfoques transversales	Sin Información
Clasificación Funcional											
Finalidad	2 - Desarrollo Social		Función 5 - Educación			Subfunción	3 - Educación Superior		Actividad Institucional	5 - Educación superior de calidad	
RESULTADOS											
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES							AVANCE		
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual		Realizado al periodo	Avance % anual vs Modificada		
Fin	Contribuir a garantizar una educación de calidad en el Sistema Educativo Nacional en los niveles medio superior, superior y superior. Total. posgrado	91102.1	Tasa bruta de escolarización	(Matrícula total de educación superior al inicio del ciclo escolar n / Población total en el rango de edad de 18 a 22 años) (del año del cierre del ciclo escolar n) X 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	42.85	43.47	43.47	100.0	
		91101.1	Tasa bruta de escolarización (cobertura) Media superior, nacional.	(Matrícula total al inicio del ciclo escolar n / Población en edad típica en el ciclo escolar n) X 100	Porcentaje	Estratégico-Eficiencia-Anual	78.77	80.80	80.80	100.00	
Propósito	Los actores del Sistema Educativo Nacional desarrollan una formación académica integral. Se entiende por actores del Sistema Educativo Nacional a alumnos/as, egresados/as, docentes, profesores/as, personal docente, personal académico, profesores/as - investigadores/as, investigadores/as y personal con funciones de dirección (directores/as) que atienden las UR a través de este programa.	P01.2	Porcentaje de cobertura del programa.	(Población atendida por el Programa durante el año t / Población objetivo del Programa en el año t) X 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	44.76	48.36	50.27	104.0	
		P01.4	Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados de nivel posgrado.	(Número de estudiantes becados de nivel posgrado al final del periodo t / Total de estudiantes becados de nivel posgrado al inicio del periodo t) X 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	87.97	84.93	88.74	104.49	
		P01.5	Porcentaje de permanencia del personal académico y/o docente becado	(Número de personal académico y/o docente becado al final del periodo t / Total de personal académico y/o docente becado al inicio del periodo t) X 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	96.58	100.00	93.94	93.94	

Avance en los Indicadores de los Programas
presupuestarios de la Administración Pública
Federal

Ejercicio Fiscal 2023

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa presupuestario	S243 Programa de Becas Elisa Acuña	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	000-Coordinación de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Nacional	Enfoques transversales	Sin Información		
		P01.1	Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados de tipo medio superior.	de (Número de estudiantes becados de tipo medio superior al final del periodo t/ Total de estudiantes becados de tipo medio superior al inicio del periodo t) X 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	85.90	98.90	101.41	102.54	
		P01.3	Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados del nivel licenciatura.	de (Número de estudiantes becados del nivel licenciatura al final del periodo t/ Total de estudiantes becados del nivel licenciatura al inicio del periodo t) X 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	95.27	90.87	85.51	94.10	
Componente	A Becas al personal académico y/o docente otorgadas	C 04.1	Porcentaje de becas otorgadas al personal académico y/o docente	(Total de becas otorgadas al personal académico y/o docente en el periodo correspondiente / Total becas programadas a otorgar al personal académico y/o docente en el periodo correspondiente) X 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	100.00	99.81	99.8	
	B Becas del nivel de posgrado otorgadas.	C03.1	Porcentaje de becas otorgadas de nivel posgrado	(Total de becas otorgadas de nivel posgrado en el periodo correspondiente / Total becas programadas a otorgar de nivel posgrado en el periodo correspondiente) X 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	95.64	89.82	93.91	
	C Becas del tipo medio superior otorgadas.	C01.1	Porcentaje de becas del tipo medio superior otorgadas.	(Total de becas otorgadas del tipo medio superior en el periodo t / Total de becas programadas a otorgar del tipo medio superior en el periodo t) X 100.	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	100.00	102.97	102.97	
	D Becas del nivel licenciatura otorgadas.	C02.1	Porcentaje de becas otorgadas de nivel licenciatura	(Total de becas otorgadas de nivel licenciatura en el periodo correspondiente / Total de becas programadas de nivel licenciatura en el periodo correspondiente) X 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	100.61	111.41	110.73	
Actividad	C 1 Validación de solicitudes para el otorgamiento de becas.	A02.1	Porcentaje de solicitudes validadas para la entrega de becas.	(Número de solicitudes validadas de becas en el periodo correspondiente/ Número de solicitudes de becas recibidas en el periodo correspondiente) X 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	68.37	54.08	83.57	154.5	
	C 2 Validación de padrones para el otorgamiento de becas.	A 03.1	Porcentaje de beneficiarios del padrón validados	(Número de beneficiarios del padrón de becas validados en el periodo correspondiente/ Número de beneficiarios del padrón de becas en el periodo correspondiente) X 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	100.00	99.55	99.49	99.94	

Avance en los Indicadores de los Programas
presupuestarios de la Administración Pública
Federal

Ejercicio Fiscal 2023

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa presupuestario	S243 Programa de Becas Elisa Acuña	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	000-Coordinación de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Nacional	Enfoques transversales	Sin Información		
C 3	Publicación de convocatoria para solicitar una becas	A01.1	Porcentaje de convocatorias publicadas para solicitar una beca	de (Número de convocatorias publicadas para solicitar una beca en el periodo t / Número de convocatorias programadas a ser publicadas en el periodo t) X 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	100.00	107.81	107.81	
PRESUPUESTO											
								Meta anual	Ejercicio	Avance %	
								Millones de pesos	Millones de pesos	Anual	
PRESUPUESTO ORIGINAL								N/D	N/D	N/A	
PRESUPUESTO MODIFICADO								N/D	N/D	N/A	
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas											
Indicadores con frecuencia de medición con un periodo mayor de tiempo al anual. Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.											
91102.1 Tasa bruta escolarización de educación superior. Total. Causa : Durante el ciclo escolar 2022-2023 la cobertura de educación superior ascendió a 4,754,653 estudiantes matriculados en las modalidades escolarizadas y no escolarizadas, cumpliendo la meta anual establecida al 100%. Esto es resultado de distintas acciones para incrementar las opciones de acceso de los jóvenes a instituciones de educación superior con el apoyo de diversos programas como las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, las Becas Elisa Acuña y Jóvenes Escribiendo el Futuro. Adicionalmente, se ha ampliado la oferta con educación Intercultural y bilingüe; la educación a distancia y el Tecnológico Nacional de México continúa ofreciendo la modalidad no escolarizada y/o mixta dirigida a estudiantes de localidades aisladas y zonas urbanas marginadas, impulsando la equidad, la perspectiva de género, la inclusión y la diversidad en sus planteles. Efecto: La Secretaría de Educación Pública continúa avanzando en la transformación de la educación superior, en los términos planteados en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Educación Superior. Con ello, se busca la igualdad de oportunidades para todos, en la búsqueda permanente del desarrollo humano sustentable, es decir, sin comprometer los derechos y el patrimonio de las generaciones futuras. Otros Motivos:											
91101.1 Tasa bruta de escolarización (cobertura) - Media superior, nacional. Causa : Durante el ciclo escolar 2022-2023 la cobertura de educación media superior ascendió a 5,379,859 estudiantes matriculados en las modalidades escolarizadas y no escolarizada, cumpliendo la meta anual establecida al 100%. Esto es resultado de la entrega de becas a alumnas y alumnos inscritos en Instituciones de Educación Media Superior pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, para que puedan permanecer y concluir sus estudios. El logro de la meta obedece igualmente, a la diversificación de la oferta educativa en modalidad escolarizada con el bachillerato general, tecnológico y profesional técnico; en modalidad a distancia que es una opción para estudiantes de comunidades alejadas o con pocos habitantes, y en la modalidad no escolarizada que permite a los alumnos no asistir a clases presenciales; por lo que sus programas son más flexibles y promueven el estudio independiente y una mayor responsabilidad en el proceso de su formación académica Efecto: Con el fortalecimiento de acciones para el acceso y la permanencia como ha sido la reforma educativa a través del Sistema Nacional de Educación Media Superior, la diversificación de la oferta educativa, proporcionar becas a los estudiantes e impulsar la implementación del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) en todos los planteles y subsistemas, redundará en la formación de ciudadanos responsables, comprometidos con el bienestar y el desarrollo de sus comunidades y el país, al igual que en el cuidado del medio ambiente; con un alto sentido cívico y con la posibilidad de acceder a los conocimientos científicos, tecnológicos, históricos, filosóficos, sociales, culturales que faciliten su tránsito a la educación superior y/o su incorporación al ámbito laboral Otros Motivos:											

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	S243 Programa de Becas Elisa Acuña	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	000-Coordinación de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Nacional	Enfoques transversales	Sin Información
P01.2 Porcentaje de cobertura del programa.									
<p>Causa : UR 410:Se beneficiaron a 608 de 807 personas estimadas, lo anterior, debido a que no todos los aspirantes cumplieron los requisitos establecidos en las ROP y convocatorias, y existieron varias renunciaciones por parte de los beneficiarios. UR 600:Se superó la meta en un 104.35%, ya que se contó con una cobertura del programa de 10,122 alumnos atendidos de los 9,700 programados, debido a que las becas de Formación Dual, Prácticas Profesionales y Servicio Social motivaron a los alumnos para continuar sus estudios. UR A00: De 1,265 becas programadas al periodo, se logró otorgar 1,300, Las acciones que explican las causas son: 1) Implementación de sesiones de trabajo del comité de becas de la Universidad Pedagógica Nacional. 2) Análisis del presupuesto remanente en términos positivos. 3) Implementación de una convocatoria extraordinaria UR A2M:18,578 becas pagadas de una población objetivo de 20,083. El indicador queda en 92.5% de 95.5% estimado. El cumplimiento de la meta es de 96.9% debido a que parte de la población objetivo, no cumplieron con alguno de los requisitos establecidos en las convocatorias. UR A3Q: Se contó con 113,691 becarias/os, respecto de 178,688 estudiantes y personal académico que contó con una solicitud validada, con un resultado del indicador de 63.6% y un cumplimiento del 95.7%, este indicador está en función del interés del alumnado y personal académico por solicitar una beca y cubrir los requisitos, como del compromiso institucional de apoyar con una beca al mayor número posible de estudiantes y académicas/os. UR B00: Se tuvo 80,325 estudiantes becados en el NMS, NS y Posgrado, respecto a 213,055 susceptibles de recibir el apoyo. El resultado del indicador es 37.70% y el cumplimiento del 103.95%, debido al interés por mantener la beca y al cumplimiento de los requisitos para recibir el apoyo. UR MGH:Se reportaron 1589 apoyos a beneficiarios de 1589 programados en el año, dando cumplimiento a la meta en un 100%. Efecto: UR 410:Algunas personas no serán beneficiadas con los programas de becas, lo cual pone en riesgo el desarrollo de su formación académica integral. UR 600:Se contribuye a la permanencia escolar y a la conclusión de sus estudios. UR A00:Permanencia y regularidad en las trayectorias académicas de los estudiantes. UR A2M:Se genera un área de oportunidad para analizar y tratar de fortalecer los aspectos que no permitieron a los solicitantes acceder a la beca, en especial, aquellos relacionados a su regularidad académica. UR A3Q: Los efectos son aceptables, ya que se incrementó el número de la población beneficiada, aunque la que presentó una solicitud y cumplió con los requisitos fue superior. A través de éste indicador se contribuyó a fortalecer la permanencia, la superación académica y la eficiencia terminal. UR B00: Al acceder los estudiantes a este apoyo, se coadyuvó a reducir la deserción escolar, incentivar la permanencia, así como fomentar su participación en actividades académicas y de investigación que contribuyen a potencializar su aprovechamiento escolar. UR L3P:Se benefició a 137 estudiantes de Educación Superior favoreciendo la permanencia, egreso y/o la superación académica de los estudiantes, para continuar con sus estudios o cumplir con su egreso UR L4J:Se amplían las oportunidades educativas con la continuación y/o conclusión de la formación académica de los estudiantes a través del otorgamiento de apoyos necesarios para cursos propedéuticos y eventos de divulgación científica y tecnológica, contribuyendo a la comunidad científica y a la sociedad. UR L6H:La disminución de productos que coadyuban al objetivo principal de la beca: la promoción de la ciencia y la tecnología, lo cual impacta en la transferencia de conocimiento a los alumnos del IPN, que se incorporarán a la economía nacional. Otros Motivos:Causas: UR L3P:Se tiene un cumplimiento de la meta del 100% al contar con una cobertura del programa del 21.07%, esto como resultado de otorgar 137 becas a Estudiantes de Educación Superior de 137 programadas. UR L4J: Se otorgaron 843 becas en relación a la población objetivo de 2,452. La variación se debe a que: al realizar investigación científica; asistir a eventos académicos; y además concluir con tesis de grado, se otorgaron más apoyos para dar cobertura. UR L6H:Se reportan 1,204 de 1,300 programadas, derivado de la disminución de solicitudes de reingreso por cargo administrativo y por renovación, así mismo del personal docente que no cumplió con el puntaje mínimo requerido, a lo que se suma las solicitudes de receso a la beca. UR L8K:Se atendieron 227 becas de 302 programadas. Con un cumplimiento del 75.166% inferior a lo programado. Lo anterior se debió a que alumnos de licenciatura obtuvieron una beca a través de otra fuente de financiamiento. UR O00:De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ) no tuvo recursos asignados a través del Programa presupuestario S243, por lo que no se entregaron becas durante el ejercicio fiscal. Efectos: UR L8K:El contar con un 41.805% conforme a lo programado, se debió a que la institución atendió el otorgamiento a los alumnos de licenciatura con otra fuente de financiamiento. UR MGH:Se promueve la superación y desarrollo en beneficio de la mejora de los procesos de aprendizaje y así continuar con el fortalecimiento educativo.</p>									
P01.4 Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados de nivel posgrado.									
<p>Causa : UR 410:De los 60 becarios de nivel posgrado 60 han permanecieron con su beca al haber cubierto las condiciones, requisitos y gestiones necesarias. UR A2M: 645 becados de posgrado al final del ciclo escolar de 648 de inicio. El indicador queda en 99.53% de 95.97% estimado. El cumplimiento de la meta es 103.7% debido a que los beneficiarios cumplieron con todos los requisitos para mantener la beca asignada. UR A3Q:La meta alcanzada fue de 1,374 estudiantes becados al final del periodo con respecto de 1,428 estudiantes becados al inicio del periodo, con un resultado del indicador del 96.2% y un cumplimiento del 101%, producto del interés del alumnado becado de nivel posgrado por mantener su beca, así como al interés institucional de apoyar al mayor número posible estudiantes, incentivando la superación académica y la permanencia estudiantil. UR B00:Durante el 2023, se registraron 365 estudiantes becados al final del periodo con respecto de los 388 becados al inicio del periodo, con un resultado del indicador de 94.07% y un cumplimiento de 99.61%. La variación obedece a que, por la naturaleza del indicador, no todos los estudiantes becados conservan el apoyo, debido a que incumplen con los requisitos para continuar recibiendo la beca, como es el promedio; además de que optan por las becas de CONAHCYT, ya que otorga mayores recursos. UR L4J:Se reportan 529 becas para permanencia escolar, con respecto a 827 estudiantes becados de nivel posgrado al inicio del periodo t. La variación con respecto a la meta anual programada (450) se debe a que se realizaron más procesos de investigación en los estudios de posgrado que requieren la permanencia de los estudiantes, razón por lo que se otorgaron más apoyos. Efecto: UR 410:Los efectos son positivos debido a que los alumnos de nivel posgrado continúan con su formación académica integral. UR A2M:Se contribuye en la formación académica integral de alumnas (os) de este nivel. UR A3Q:Los efectos por las variaciones son positivos toda vez que se alcanzó un porcentaje de permanencia superior al programado. Los beneficios económicos y sociales alcanzados con este indicador de propósito, permitieron coadyuvar en la superación académica, la retención estudiantil y a disminuir los índices de abandono por causas de orden económico. UR B00:Los efectos por las variaciones no son representativos, ya que el cumplimiento de la meta se ubicó dentro de los parámetros aceptables. Las becas coadyuvaban a disminuir la deserción, así como incrementar la permanencia y conclusión de los estudios de los alumnos del nivel posgrado. UR L4J:Se amplían las oportunidades educativas con la continuación y/o conclusión de la formación académica de los estudiantes a través del otorgamiento de apoyos necesarios para cursos propedéuticos y eventos de divulgación científica y tecnológica, contribuyendo a la comunidad científica y a la sociedad. UR L8K:El contar con el 100% de permanencia estudiantil tiene un efecto positivo que mejora la eficiencia terminal al concluir con los estudios de posgrado. Otros Motivos:Causas: UR L8K:Permanecieron al final del periodo escolar 6 becas de alumno de posgrado de 6 programados al inicio del ciclo escolar. Cumplimiento de la meta conforme a lo programado en un 100%. Lo anterior se debe a que los alumnos cumplieron con los promedios de estudios solicitados en los programas.</p>									

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa	S243 Programa de Becas Elisa	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	000-Coordinación de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Nacional Enfoques transversales	Sin Información	
P01.5 Porcentaje de permanencia del personal académico y/o docente becado									
Causa : UR 410:De los 55 becarios del personal académico y/o docente 55 permanecieron con su beca al haber cubierto las condiciones, requisitos y gestiones necesarias. UR 600:La beca para la Profesionalización Docente se eliminó de las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2023, toda vez que la participación de los docentes fue muy baja en el ejercicio fiscal 2022, por lo que la SEMS no contempla la publicación de convocatorias para este tipo de becas a partir del ejercicio fiscal 2023, por lo que durante el primer periodo de ajuste de metas de este ejercicio fiscal se solicitó ajustar las metas a cero de este indicador. UR A3Q:Al cierre del ejercicio se registró una meta de 162 académicas/os y/o docentes becadas/os al final del periodo, con respecto de 176 académicas/os y/o docentes becadas/os al inicio del periodo, con un resultado del indicador y un cumplimiento de la meta del 92%, derivado de que no todas/os las/os beneficiarias/os contaron con las condiciones óptimas para concluir su periodo de beca por cuestiones de salud, familiares, jubilación, entre otras. Efecto: UR 410:Los efectos son positivos debido a que el personal académico y/o docente continúan con su formación académica integral contribuyendo a que actualicen sus metodologías, técnicas y estrategias de enseñanza. UR 600:No se cuenta con efectos negativos, toda vez que la participación de los docentes fue muy baja en el ejercicio fiscal 2022, ya que se cuenta con otro programa presupuestal en esta Subsecretaría que apoya la formación de los docentes de este tipo educativo. UR A3Q:Los efectos por las variaciones no son representativos, ya que el cumplimiento de la meta se considera aceptable. Por la naturaleza del indicador no todas/os las/os académicas/os y/o docentes logran culminar su periodo de beca. Con este indicador se coadyuvó a incentivar la permanencia y superación del personal académico becado en la UNAM y a contar con una planta académica mejor preparada y actualizada, que redunde en un servicio educativo de calidad. Otros Motivos:									
P01.1 Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados de tipo medio superior.									
Causa : UR 410:De los 190 alumnos becados al inicio del periodo 190 permanecieron becados, lo anterior, debido a que cubrieron las condiciones, requisitos y gestiones necesarias. UR 600:Se superó la meta en un 103.44%, ya que se contó con una permanencia escolar de 9,910, de 9,580 que se tenían programados, debido a que las becas de Formación Dual, Prácticas Profesionales y Servicio Social proporcionadas por la SEMS motivaron a los alumnos beneficiarios, para continuar sus estudios. UR A3Q:La meta alcanzada fue de 114 estudiantes becados al final del periodo con respecto de 114 estudiantes becados al inicio del periodo, lo que reflejó un resultado del indicador y un cumplimiento del 100%, derivado del interés de las/os becarias/os de tipo medio superior de pueblos indígenas y afrodescendientes por conservar la beca. UR B00:Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se contó con 824 estudiantes becados de nivel medio superior al final del periodo con respecto de 880 estudiantes becados al inicio del periodo, obteniendo un resultado del indicador de 93.64% y un cumplimiento de la meta de 93.64%. La variación obedece a que, por la naturaleza del indicador, no todos los estudiantes becados conservan el apoyo, debido a que egresan y, en otros casos, pierden el apoyo al no cumplir con la totalidad de requisitos para mantener una beca en el periodo escolar. Efecto: UR 410:Los efectos son positivos debido a que los alumnos continúan con su formación académica integral. UR 600:Se contribuye a la permanencia escolar en este nivel educativo y la conclusión de sus estudios, toda vez que la beca se cancela por incumplimiento en un requisito establecido en la convocatoria o no se otorga por no cubrir los requisitos solicitados. UR A3Q:Se cumplió al 100% el indicador, toda vez que la totalidad de estudiantes de tipo medio superior de pueblos indígenas y afrodescendientes lograron conservar su beca y continuar sus estudios. A través del presente indicador se contribuyó a cerrar las brechas de oportunidades y a disminuir el abandono y el rezago estudiantil. UR B00:Al no cumplir con los requisitos establecidos en las convocatorias de becas, los alumnos podrían no acceder a este apoyo en el Nivel Medio Superior; más sin embargo, con el apoyo que se otorgó se incentivó su permanencia y su acercamiento a actividades de investigación que contribuyen a potencializar su aprovechamiento escolar. Otros Motivos:									
P01.3 Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados del nivel licenciatura.									
Causa : UR 410:De los 64 estudiantes becados 64 permanecieron con su beca al haber cubierto las condiciones, requisitos y gestiones necesarias. UR A00: Los estudiantes becados de nivel licenciatura son 1265. De estos estudiantes permanecieron al final del periodo 1200. Considerando el método de cálculo se obtuvo el porcentaje de 94.86 %. La causa es el proceso de acompañamiento que lleva a cabo el Centro de Atención a Estudiantes (CAE) que tiene como objetivo lograr la permanencia de las trayectorias académicas en los estudiantes. UR A2M:13,275 becados de Lic. al final del ciclo escolar de 13,457 de inicio. El indicador queda en 98.6% de 96.0% estimado. Lo anterior debido a la cancelación o suspensión del apoyo a beneficiarios que no cumplieron con los requisitos para conservar la beca. UR A3Q:La meta fue de 97,361 estudiantes becados al final del ciclo con respecto de 111,973 estudiantes becados al inicio del ciclo, con un resultado del indicador de 87% y un porcentaje de cumplimiento de la meta del 102.2% con respecto a su estimación, resultado del interés mostrado por los estudiantes por mantener su beca, como del interés institucional por apoyar al mayor número posible de estudiantes de nivel licenciatura. UR B00:En 2023, se contó con 27,263 estudiantes becados de nivel superior al final del periodo con respecto de 36,297 estudiantes becados al inicio del periodo, obteniendo un resultado del indicador de 75.11 % y un cumplimiento de la meta de 75.11 %.La variación obedece a que, por la naturaleza del indicador, no todos los estudiantes becados conservan el apoyo, debido a que egresan y, en otros casos, pierden el apoyo al no cumplir con la totalidad de requisitos para mantener una beca en el periodo escolar. Efecto: UR 410:Los efectos son positivos debido a que los alumnos continúan con su formación académica integral. UR A00:El efecto es la permanencia y la regularidad en las trayectorias académicas de los estudiante. UR A2M:Afectación en las tasas de egreso y desempeño académico. UR A3Q:Los efectos de las variaciones son positivos, toda vez que un porcentaje superior al estimado del estudiantado becado logró mantener la beca. A través de este indicador se coadyuvó a incentivar la superación académica, a disminuir los índices de abandono estudiantil de nivel licenciatura por causas de orden económico y a que un mayor número de estudiantes permanecieran y concluyeran sus estudios en los tiempos reglamentarios. UR B00:Al no cumplir con los requisitos establecidos en las convocatorias de becas, los alumnos podrían no acceder a este apoyo en el Nivel Superior; más sin embargo, con el apoyo que se otorgó se incentivó su permanencia y su acercamiento a actividades de investigación que contribuyen a potencializar su aprovechamiento escolar. UR L3P:Se benefició a 137 estudiantes de Educación Superior favoreciendo la permanencia, egreso y/o la superación académica de los estudiantes, para continuar con sus estudios o cumplir con su egreso. UR L8K:El contar con 97.73% de cumplimiento de la meta de permanencia estudiantil tiene un efecto positivo, en la eficiencia terminal de los estudiantes de licenciatura, aumentando las tasas de transición entre un nivel educativo y otro. UR MGH:Se cumple con la normatividad universitaria al otorgar becas al 30% de los alumnos y aplicando las Reglas de Operación, con la finalidad de contribuir en mejores trayectorias escolares. UR O00:De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ) no tuvo recursos asignados a través del Programa presupuestario S243, por lo que no se entregaron becas durante el ejercicio fiscal. Otros Motivos:Causas: UR L3P:Se da cumplimiento a la meta en un 100%, al beneficiar a 137 estudiantes de Educación Superior Beneficiados con una beca de los cuales 137 permanecieron al final del curso, como resultado de las dos convocatorias y el apoyo otorgado. UR L8K:Permanecieron al final del periodo escolar 86 alumnos de licenciatura de 88 al inicio del ciclo escolar. Cumplimiento de la meta conforme a lo programado. Lo anterior se debe a que los alumnos cumplieron con los promedios de estudios solicitados en los programas. UR MGH:El número de becados durante el año fue de 1,589 de 1,589 programados, alcanzando la meta establecida en un 100%. UR O00:De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ) no tuvo recursos asignados a través del Programa presupuestario S243, por lo que no se entregaron becas durante el ejercicio fiscal.									

Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal

Ejercicio Fiscal 2023

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	S243 Programa de Becas Elisa Acuña	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	000-Coordinación de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Nacional	Enfoques transversales	Sin Información
C 04.1 Porcentaje de becas otorgadas al personal académico y/o docente									
<p>Causa : UR 410:Se entregaron 55 apoyos de los 23 programados, lo anterior, debido a que se reorientaron los recursos de las becas de Asistentes de Idioma Quebec debido a que no se realizó, y la beca de Asistentes de idioma Reino Unido operó parcialmente. Asimismo, un mayor número de solicitantes cumplieron con los requisitos establecidos en las reglas de Operación y convocatorias. UR 600:La beca para la Profesionalización Docente se eliminó de las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2023, toda vez que la participación de los docentes fue muy baja en el ejercicio fiscal 2022, por lo que la SEMS no contempla la publicación de convocatorias para este tipo de becas a partir del ejercicio fiscal 2023, por lo que durante el primer periodo de ajuste de metas de este ejercicio fiscal se solicitó ajustar las metas a cero de este indicador. UR A3Q:Se contó con 176 becas otorgadas al personal académico y/o docente con respecto de 101 becas programadas, lo que reflejó un resultado del indicador y un cumplimiento de la meta de 174.3%, efecto de la evolución positiva de la pandemia y el levantamiento de diversas medidas sanitarias, lo que redundó en mejores condiciones e incrementó del interés por parte de la planta de académicos y/o docentes de la UNAM para acceder a las becas para la superación académica. UR L6H:En el año 2023, se asignaron 1,204 becas de exclusividad de 1,300 programadas, debido a la disminución de solicitudes de reingreso por cargo administrativo y por renovación, personal docente que no cumplió con el puntaje mínimo requerido, solicitudes de receso a la beca. UR L8K:Se otorgaron 122 becas de investigación de 136 programadas. Cumplimiento de meta en un 89.706% inferior a lo programado. Lo anterior se debe a que se les dio prioridad a las becas tesis para aumentar la eficiencia terminal nivel posgrado. Efecto: UR 410:Se benefició un mayor número de personal académico y/o docente, contribuyendo a que desarrollen una formación académica integral. UR 600:No se cuenta con efectos negativos, toda vez que la participación de los docentes fue muy baja en el ejercicio fiscal 2022, ya que se cuenta con otro programa presupuestal en esta Subsecretaría que apoya la formación de los docentes de este tipo educativo. UR A3Q:Los efectos de las variaciones se consideran positivos, toda vez, que se logró otorgar una beca a un mayor número de académicas/os y/o docentes de la UNAM a los estimados. Los beneficios alcanzados con este indicador consistieron en contar con una planta académica mejor preparada y actualizada, que reditúa en un servicio educativo de calidad. UR L6H:La disminución de productos que coadyuban al objetivo principal de la beca: la promoción de la ciencia y la tecnología, lo cual impacta en la transferencia de conocimiento a los alumnos del IPN, que se incorporarán a la economía nacional. UR L8K:El contar con 89.706% de la meta, tiene un efecto negativo en la formación de recursos humanos de calidad en las labores de investigación que se realizan en El Colegio de México. Otros Motivos:</p>									
C03.1 Porcentaje de becas otorgadas de nivel posgrado									
<p>Causa : UR 410:Se entregaron 60 apoyos de 145 programados, debido a que la convocatoria Beca Complemento de Apoyo al Posgrado Ciclo 2023 no fue abierta debido a que no hubo disponibilidad presupuestaria UR A2M: 740 becas pagadas de nivel posgrado (mujeres 56.8% y hombres 43.2%), de 1,019 programadas. El indicador es de 72.62% de 73.5% estimado. El cumplimiento de la meta es de 98.8%, debido a solicitudes validadas que no realizaron el trámite de formalización de beca. UR A3Q:Se alcanzó una meta de 1,594 becas otorgadas de nivel posgrado con respecto de 1,869 becas programadas, lo que reflejó un resultado del indicador y un cumplimiento de la meta de 85.3% con respecto de su estimación, resultado principalmente de que una alta proporción de las becas de nivel posgrado se encuentran referenciadas económicamente con la UMA, y de los incrementos que la Unidad presentó en 2023, lo cual repercutió en el número de becas otorgadas. UR B00:Durante el ejercicio fiscal 2023, se otorgaron 4,486 becas de nivel posgrado de las 4,702 programadas, obteniendo un resultado del indicador de 95.41 % y un cumplimiento de la meta de 96.64%. La variación es debido a que, los alumnos no cumplen con los requisitos especificados en las Convocatorias o no concluyen el proceso de solicitud, aunado a que optan por otro tipo de apoyos externos (CONAHCYT), ya que otorgan mayores recursos. UR L4J:Se reportan 843 becas otorgadas en comparación de 827 programadas, lo que representa un cumplimiento de 101.93%. La variación se debe a que, se realizaron más procesos de investigación requeridos en los estudios de posgrado; se realizaron más experimentos; se asistió a más eventos académicos de forma presencial; y además para concluir con la escritura de tesis para la obtención de grado se otorgaron más apoyos para cumplir con los objetivos académicos. Efecto: UR 410:Existen efectos negativos debido a que los estudiantes del nivel posgrado al no contar con una beca podría verse afectado su desarrollo académico integral. UR A2M:Alumnas (os) que no acceden a un apoyo económico. UR A3Q:Los efectos de las variaciones no se consideran relevantes, toda vez que la UNAM cuenta con una amplia oferta de becas para que el alumnado tenga opciones para acceder a las mismas. Los beneficios económicos y sociales alcanzados con este indicador coadyuvaron a disminuir los índices de deserción estudiantil por causas de orden económico, impulsar la superación y la conclusión de estudios profesionales en los tiempos establecidos en los programas de estudio. UR B00:Al no cumplir con los requisitos establecidos en las convocatorias de becas, los estudiantes podrían no acceder a este apoyo; sin embargo, con el apoyo que se otorgó se incentivó su permanencia, egreso y acercamiento a las actividades académicas y de investigación en el Nivel Posgrado. UR L4J:Con este cumplimiento, se amplían las oportunidades educativas con la continuación y/o conclusión de la formación académica de los estudiantes a través del otorgamiento de apoyos necesarios para cursos propedéuticos y eventos de divulgación científica y tecnológica, contribuyendo a la comunidad científica y a la sociedad. UR L8K:El contar con un aumento de 8 de becas otorgadas de nivel posgrado, tiene un efecto positivo debido a una eficiencia terminal mayor (alumnos que se titulan). Otros Motivos:Causas: UR L8K:Se otorgaron 18 becas de posgrado de 10 programadas. Lo anterior se debe un aumento en la demanda de los alumnos egresado hacia las becas de titulación en el programa de doctorado en historia que cumplieron los requisitos solicitados debido a la terminación de la vigencia de las becas CONAHCYT.</p>									
C01.1 Porcentaje de becas del tipo medio superior otorgadas.									
<p>Causa : UR 410:Se han entregado 190 becas de 202 programadas, debido a que no todos los aspirantes cumplieron los requisitos establecidos en las Reglas de Operación y convocatorias. UR 600:Se superó la meta en un 104.35%, ya que se otorgaron 10,122 becas del tipo medio superior, de las 9,700 que se tenían programadas, otorgando 422 becas más, debido a que las becas de Formación Dual, Prácticas Profesionales y Servicio Social proporcionadas por la SEMS motivaron a los alumnos beneficiarios, para continuar sus estudios. UR A3Q:Se alcanzó una meta de 203 becas otorgadas de tipo medio superior con respecto de 290 becas programadas, lo que significó un resultado del indicador y un cumplimiento de la meta del 70% con respecto de su estimación, derivado de que este indicador está dirigido a estudiantes de tipo medio superior de pueblos indígenas y afrodescendientes que no cuentan con una beca y el grueso de esta población ya cuenta con este beneficio. UR B00:Durante el ejercicio fiscal 2023, se otorgaron 2,487 becas de nivel medio superior de 2,435 programadas, obteniendo un resultado del indicador de 102.14% y un cumplimiento de la meta de 102.14%. La variación obedece a que los alumnos cumplieron con la totalidad de requisitos para contar con una beca en el periodo escolar. Efecto: UR 410:Existen efectos negativos debido a que los alumnos al no contar con una beca podría verse afectado su desarrollo académico integral. UR 600:Se contribuye a la permanencia escolar en este nivel educativo y la conclusión de sus estudios, toda vez que la beca se cancela por incumplimiento en un requisito establecido en la convocatoria o no se otorga por no cubrir los requisitos solicitados. UR A3Q:Los efectos de las variaciones no se consideran relevantes, toda vez que las Becas Benito Juárez (no son parte del PP S243), cubrieron la totalidad de la matrícula de tipo medio superior que no contaba con alguna beca. Con este indicador se coadyuvó a que estudiantes de pueblos indígenas y afrodescendientes contarán con una beca económica y de tutoría, buscando con ello disminuir los índices de deserción estudiantil, impulsar la superación y la conclusión de estudios en los tiempos reglamentarios. UR B00:Las becas otorgadas en el nivel medio superior a los estudiantes del IPN coadyuvan a reducir la deserción escolar, incentivar la permanencia y conclusión de sus estudios; además de fomentar su participación en actividades y proyectos de investigación. Otros Motivos:</p>									

Avance en los Indicadores de los Programas
presupuestarios de la Administración Pública
Federal

Ejercicio Fiscal 2023

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	S243	Programa de Becas Elisa Acuña	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	000-Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Enfoques transversales	Sin Información	
C02.1 Porcentaje de becas otorgadas de nivel licenciatura										
<p>Causa : UR 410:Se entregaron 64 apoyos de 80 programados, lo anterior, debido a que no todos los aspirantes cumplieron los requisitos establecidos en las Reglas de Operación y convocatorias. UR A00: De 1265 becas que se programaron para ser entregadas en el periodo, se logró otorgar 1300, lo cual fue posible debido a las acciones que se realizaron: 1) Implementación de sesiones de trabajo del comité de becas de la Universidad Pedagógica Nacional. 2) Contraste del presupuesto autorizado contra el presupuesto ejercicio. 3) Análisis del presupuesto remanente en términos positivos. 4) Implementación de una convocatoria extraordinaria para acortar el presupuesto remanente en el ejercicio distributivo del recurso dentro del programa. UR A2M: 17,838 becas pagadas de nivel licenciatura (mujeres 63% y hombres 37%), de 17,151 programadas. El indicador queda en 104.0% de 108.0% reprogramado. El cumplimiento de la meta es de 96.3%, debido a alumnos que no concluyeron el trámite de formalización para el otorgamiento de beca. UR A3Q:Se contó con la meta de 150,645 becas otorgadas de nivel licenciatura con respecto de 125,597 becas programadas, lo que reflejó un resultado del indicador y un cumplimiento de la meta de 119.9% con respecto de su estimación, derivado del compromiso institucional de apoyar con una beca al mayor número de estudiantes. Cabe indicar que la UNAM asumió los pagos de la beca Manutención, toda vez que la CNBBBJ no aportó presupuesto para la beca en el ejercicio fiscal 2023. UR B00:Durante el ejercicio fiscal 2023, se otorgaron 74,892 becas de nivel superior de las 75,375 programadas, obteniendo un resultado del indicador de 99.36 % y un cumplimiento de la meta de 99.36 %. La variación obedece a que los alumnos cumplieron con la totalidad de requisitos para contar con una beca en el periodo escolar. Efecto: UR 410:Existen efectos negativos pues no se otorgaron los apoyos a las solicitantes de nivel licenciatura, quienes no realizaron una movilidad internacional para contar con una formación académica integral. UR A00:El efecto es la permanencia y la regularidad en las trayectorias académicas de los estudiantes. UR A2M:Alumnas (os) que no se benefician del apoyo económico de una beca. UR A3Q:Los efectos de las variaciones son positivos, toda vez que se logró continuar apoyando con una beca a estudiantes de nivel licenciatura. A través de este indicador se impulsó la superación, se evitó la deserción estudiantil por causas de orden económico y se logró que un mayor número de estudiantes de nivel licenciatura concluyeran sus estudios profesionales en los tiempos establecidos en los programas de estudio. UR B00:Los efectos por las variaciones no son representativos, ya que el cumplimiento de la meta se ubicó dentro de los parámetros aceptables. El número de becas otorgadas en el NS coadyuva en la permanencia y egreso escolar de los estudiantes, y propicia una mayor participación de los estudiantes en proyectos de investigación, lo que conlleva una mayor productividad científica estudiantil. UR L3P:Se benefició a 137 estudiantes de educación superior para su permanencia, egreso y/o la superación académica. UR L8K:El contar con el 79.091% de becas otorgadas de nivel licenciatura, tiene como consecuencia que el programa no está participando de acuerdo a su propósito de coadyuvar al acceso y la permanencia escolar a nivel licenciatura. UR MGH:Se da cumplimiento de la normatividad universitaria al otorgar el 30% de becas y/o apoyos a los alumnos de cada Programa Académico, para contribuir en mejores trayectorias escolares, reducir la desigualdad, generando oportunidades e impulsando la equidad social. Otros Motivos:Causas: UR L3P:Se da cumplimiento a la meta en un 100% al otorgar 137 becas a estudiantes de Educación Superior de 137 becas programadas, lo anterior como resultado de la segunda convocatoria de becas, emitida para el periodo agosto-diciembre 2023 UR L8K:Se otorgaron 87 becas de 90 programadas. Cumplimiento de la meta en un 96.667% conforme a lo programado. Lo anterior se debe a que los alumnos obtuvieron una beca a través de otra fuente de financiamiento. UR MGH:Se otorgaron 1589 becas de 1589 programadas en el año, logrando la meta proyectada en un 100% UR O00:De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ) no tuvo recursos asignados a través del Programa presupuestario S243, por lo que no se entregaron becas durante el ejercicio fiscal. Efectos: UR O00:De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ) no tuvo recursos asignados a través del Programa presupuestario S243, por lo que no se entregaron becas durante el ejercicio fiscal.</p>										

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	S243 Programa de Becas Elisa Acuña	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	000-Coordinación de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Nacional	Enfoques transversales	Sin Información
A02.1 Porcentaje de solicitudes validadas para la entrega de becas.									
<p>Causa : UR 410: Se han validado 608 solicitudes de 1,359 recibidas pues no todos los aspirantes cumplieron con los requisitos de las Reglas de Operación y convocatorias, como revisión documental (promedio, requisitos, etc.) y entrevista. UR 600:Se cumplió la meta en un 100%, ya que se recibieron 24,826 solicitudes de Beca, las cuales se validaron en su totalidad, debido a que existe interés de los alumnos en adquirir una beca en este tipo educativo, y al revisar la información de todos los postulantes, se brinda la oportunidad a todos de obtener una beca. UR A00:Se programaron 1265 solicitudes para ser validadas, de las cuales se logró validar 1300. El número de solicitudes de becas recibidas en el periodo fue de 2300. El Porcentaje de solicitudes validadas para la entrega de becas es de 56.521%. La causa principal fue que las solicitudes recibidas no cumplieron con el total de los requisitos emitidos en la convocatoria UR A2M:20,083 solicitudes validadas de 31,694 solicitudes recibidas. El indicador queda en 63.4% de 91.7% estimado. El cumplimiento del indicador es de 69.1%, debido a solicitudes que no cumplieron con los requisitos establecidos en las convocatorias. UR A3Q: Se contó con 178,688 solicitudes validadas de becas (que cubrieron los requisitos), respecto de 196,217 recibidas, con un resultado del indicador 91.1% y un cumplimiento de 121.3%, este indicador, por su propia naturaleza, ésta en función del interés de los estudiantes, sus solicitudes y cumplimiento de los requisitos. UR B00:Durante el ejercicio fiscal 2023, se validaron 82,439 solicitudes de beca de 111,398 recibidas, obteniendo un resultado del indicador del 74.00% y un cumplimiento de la meta de 204.38%. La variación se debe a que, por la naturaleza del indicador, está en función de que los estudiantes soliciten y cumplan con los requisitos establecidos en las convocatorias. Efecto: UR 410: Existen efectos negativos, estudiantes de medio superior, superior y posgrado podrían ver afectado su desarrollo académico integral; no se contribuye a la actualización de metodologías y estrategias de enseñanza de docentes y los recursos docentes para enseñar de idiomas podrían verse disminuidos. UR 600:Se atiende la totalidad de solicitudes y se consideran para la entrega de becas. UR A00:El efecto es la permanencia y la regularidad en las trayectorias académicas de los estudiantes. UR A2M:Alumnas (os) que no se benefician del apoyo económico. UR A3Q: Los efectos no son representativos, el indicador por su naturaleza está en función del interés de los estudiantes, sus solicitudes y cumplimiento de los requisitos, este indicador brindó a la población estudiantil y académica, opciones para solicitar becas y con ello alternativas para evitar la deserción y coadyuvar en la permanencia, superación y egreso. UR B00:La validación de solicitudes de beca permite que los estudiantes del nivel medio superior, superior y posgrado, puedan postularse para recibir una beca que contribuye a su permanencia y egreso, así como al desarrollo de sus actividades académicas y de investigación en el IPN. UR L3P: Se da cumplimiento a la meta programada en un 100% al validar un total acumulado de 1034 solicitudes de las 1034 recibidas, como consecuencia de un alto interés de alumnos en participar en las convocatorias para el otorgamiento de becas. UR L4J:Se amplían las oportunidades educativas con la continuación y/o conclusión de la formación académica de los estudiantes a través del otorgamiento de apoyos necesarios para cursos propedéuticos y eventos de divulgación científica y tecnológica, contribuyendo a la comunidad científica y a la sociedad. Otros Motivos:Causas: UR L3P: Se da cumplimiento a la meta programada en un 100% al validar un total acumulado de 1,034 solicitudes de las 1,034 recibidas, como consecuencia de un alto interés de alumnos en participar en las convocatorias para el otorgamiento de becas. UR L4J:Se reportan 843 solicitudes validadas de 1,045 recibidas, la razón es que sólo el 80.67% de las solicitudes recibidas cumplió los requisitos establecidos en las Reglas de Operación y la Convocatoria. UR L6H:De conformidad al cronograma en el año 2023, se recibieron, validaron y evaluaron un total de 1,411 solicitudes. UR MGH:Se mantiene la proporción de solicitudes de becas validadas 1,589 de 1,589 programadas en el año, dando cumplimiento a la meta en un 100%. UR O00:De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ) no tuvo recursos asignados a través del Programa presupuestario S243, por lo que no se entregaron becas durante el ejercicio fiscal. Efectos: UR L6H:Se tiene un impacto positivo en la promoción de la Investigación Científica, el Desarrollo Tecnológico y la Formación Docente y de Investigadores, en el Nivel Medio Superior, Nivel Superior y Nivel Posgrado del IPN, el cual se fortalece mediante una evaluación cuantitativa llevada por pares académicos, según estándares de excelencia internacional. UR MGH:Por normatividad de la Universidad se otorgan becas al menos al 30% de la población total de estudiantes de licenciatura, garantizando el apoyo a estudiantes que cumplen con los requisitos establecidos. UR O00:De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ) no tuvo recursos asignados a través del Programa presupuestario S243, por lo que no se entregaron becas durante el ejercicio fiscal.</p>									
A 03.1 Porcentaje de beneficiarios del padrón validados									
<p>Causa : UR 410:Se han validado 608 beneficiarios de 608 del padrón de becas del periodo correspondiente, al haber cumplido los requisitos de acuerdo a las Reglas de Operación y convocatorias. UR 600:Se cumplió la meta en un 100%, ya que se cuenta con un padrón de beneficiarios del 10,122 alumnos, los cuales se validaron en su totalidad, debido a que de esta manera se garantiza que continúan cumpliendo con los requisitos establecidos para obtener y/o conservar una beca. UR L3P:Se da cumplimiento a la meta programada en un 100% ,al validar un total acumulado de 137 beneficiarios de Educación Superior del padrón de un total de 137 becados programados. UR L4J:Se reportan 843 beneficiarios del padrón de becas validados en comparación con 843 beneficiarios del padrón de becas en el periodo. Su cumplimiento se debe a que, al validar el padrón, se verificó que se cumplieron con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación y la Convocatoria. UR L6H:Durante el año 2023, se asignaron 1,204 becas de los Niveles Medio Superior, Superior y Posgrado, las cuales fueron reportadas en el SIPP-G, obteniendo el 100% de los beneficiarios validados. UR L8K:Se validaron 227 becas de 236 programadas al periodo. Cumplimiento del indicador en un 96.187 %. Lo anterior se debe a que los alumnos de licenciatura obtuvieron una beca a través de otra fuente de financiamiento. UR MGH:Se otorgaron 1589 de 1589 becas programadas en el año, logrando la meta al 100%. UR O00:De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ) no tuvo recursos asignados a través del Programa presupuestario S243, por lo que no se entregaron becas durante el ejercicio fiscal. Efecto: UR 410:Existen efectos positivos, se han validado todos los beneficiarios del padrón de becas en el periodo correspondiente y se les han otorgado los apoyos correspondientes contribuyendo a que continúen con una formación académica integral. UR 600:No se cuenta con efectos negativos, en virtud de que la validación permite depurar el padrón, toda vez que la beca se cancela por incumplimiento en un requisito establecido en la convocatoria o no se otorga por no cubrir los requisitos solicitados. UR L3P:Como efectos del cumplimiento de la meta 137 estudiantes de Educación Superior, cuentan con un apoyo para la conclusión de sus estudios de nivel superior. UR L4J:Se amplían las oportunidades educativas con la continuación y/o conclusión de la formación académica de los estudiantes a través del otorgamiento de apoyos necesarios para cursos propedéuticos y eventos de divulgación científica y tecnológica, contribuyendo a la comunidad científica y a la sociedad. UR L6H:La disminución de productos que coadyuban al objetivo principal de la beca: la promoción de la ciencia y la tecnología, lo cual impacta en la transferencia de conocimiento a los alumnos del IPN, que se incorporarán a la economía nacional. UR L8K:El contar con menos 3 becas de nivel licenciatura y 6 becas de nivel posgrado conforme a lo programado, tiene como consecuencia que el programa no está participando de acuerdo a su propósito de coadyuvar al acceso y la permanencia escolar a nivel licenciatura y posgrado. UR MGH:Por normatividad de la Universidad se otorgan becas al menos al 30% de la población total de estudiantes de nivel licenciatura, contribuyendo a prevenir la deserción de los beneficiados. UR O00:De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ) no tuvo recursos asignados a través del Programa presupuestario S243, por lo que no se entregaron becas durante el ejercicio fiscal. Otros Motivos:</p>									

Avance en los Indicadores de los Programas
presupuestarios de la Administración Pública
Federal

Ejercicio Fiscal 2023

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	S243	Programa de Becas Elisa Acuña	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	O00-Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Enfoques transversales	Sin Información	
A01.1 Porcentaje de convocatorias publicadas para solicitar una beca										
<p>Causa : UR 600:Se logró una meta del 75%, ya que se publicaron únicamente 3 convocatorias de las 4 que se tenían programadas para solicitar una beca del tipo medio superior, debido a que no fue necesario publicar 1 convocatoria más, ya que el presupuesto autorizado al programa se ejerció en su totalidad con el otorgamiento de becas que se llevó a cabo en las 3 convocatorias publicadas. UR A2M:40 convocatorias publicadas para solicitar una beca de 37 reprogramadas. El indicador queda en 108.1% de 100% estimado. El cumplimiento de la meta es de 108.1% debido a la emisión de convocatorias adicionales a las contempladas con la finalidad de beneficiar a un mayor número de alumnas (os) de nivel licenciatura. UR A3Q: Le meta fue de 22 convocatorias publicadas con respecto de 19 programadas, con un resultado del indicador y un cumplimiento de la meta de 115.8%, derivado principalmente de que la modalidad de la beca Manutención; se vio afectada debido a que la CNBBBJ no aportó presupuesto para la beca en 2023, por lo que la Universidad tuvo que hacer frente a esta necesidad imperante, lo que conllevó a la emisión extraordinaria de convocatorias. UR L3P:Se da cumplimiento a la meta programada en un 100% al emitir la segunda convocatoria de 2 programadas durante el 2023 UR MGH:Se publicaron dos convocatoria de dos programadas en el año, logrando un avance del 100%. UR O00:De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ) no tuvo recursos asignados a través del Programa presupuestario S243, por lo que no se entregaron becas durante el ejercicio fiscal. Efecto: UR 600:No se cuenta con efectos negativos, toda vez que el presupuesto que no es cobrado por los beneficiarios se asigna a otro que, si cumple los requisitos, sin que sea necesario la publicación de otra convocatoria. UR A2M:Se beneficia a un mayor número de alumnas (os) de nivel licenciatura con lo que se contribuye a reducir la deserción escolar de jóvenes que cursan el tipo educativo superior y se propicia la terminación oportuna de los estudios superiores de la población estudiantil. UR A3Q: Los efectos son positivos, ya que se publicó un número superior de convocatorias a las programadas, lo que redundo en que los estudiantes tuvieron una mayor oportunidad de acceso éstas, a través de las convocatorias se buscó difundir y ofrecer opciones para solicitar una beca en la UNAM, brindando alternativas para evitar la deserción estudiantil e incentivar la excelencia académica. UR L3P:Como efecto del cumplimiento de la meta, se cuenta con una amplia participación por parte de los estudiantes de Educación Superior para ser beneficiarios de la misma al solicitar una beca que les permita su permanencia y/o egreso de de la Educación Superior. UR MGH:Se cumple con la normatividad universitaria al publicar el instrumento de selección en los tiempos establecidos para dar seguimiento oportuno. UR O00:De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ) no tuvo recursos asignados a través del Programa presupuestario S243, por lo que no se entregaron becas durante el ejercicio fiscal. Otros Motivos:</p>										